República de Colombia

Concejo
Santiago de Cali

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

C E R T I F I C A

Que el señor LEONARDO OCAMPO OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.700.899 de Cali , laboro en esta Corporación en la modalidad de Contratación de Servicios en los siguientes periodos:

CARGO	PERIODO
JEFE UNIDAD DE SISTEMAS	FEBRERO 16 A MAYO 10 DE 1999
JEFE UNIDAD DE SISTEMAS	JUNIO 2 A JUNIO 24 DE 1999
TECNOLOGO PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS	JULIO 1 A DICIEMBRE DE 1999
ASISTENTE EN LA UNIDAD DE SISTEMAS	FEBRERO 3 A ABRIL 15 DE 2000
AUXILIAR EN LA UNIDAD DE SISTEMAS	AGOSTO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2000

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de Agosto de dos mil dos (2002).

CLAUDIA PATRICIA ZULUAGA HURTADO

PROYECTO: ELIZABETH GARCIA VELANDIA
ELABORO: ELIZABETH GARCIA VELANDIA

FUNDACION SOCIAL

Y SUS EMPRESAS

BANCO CAJA SOCIAL

CERTIFICA

Que el Señor **LEONARDO OCAMPO OROZCO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.700.899 de Cali** laboró al servicio desde el **15 de Enero de 1988** hasta el **22 de Marzo de 1990.**

Que su último cargo fue el de **OPERADOR DE SISTEMAS** en la **GERENCIA REGIONAL PACIFICO.**

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., el **02 de Abril de 2003.**

LILIANA SAAVEDRA ESPEJO
Asesor de Servicios de Bienestar de Personal
Unidad Actividades Compartidas U.A.C.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA GENERAL

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La suscrita Secretaria General del Municipio de Santiago de Cali, ahce constar que el señor *LEONARDO OCAMPO OROZCO* identificado con la Cédula de Ciudadania número 16.700.899 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos :

Contrato de prestación de servicios profesionales No 4111.026.1.048 de 2006. Por un valor de DIES Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS MCTE ($ 17.325.000).

Fecha de inicio: 16 de enero de 2006
Fecha de finalización : 31 de diciembre de 2006

El objeto del contractual consistió en Apoyar a la Secretaria General , Oficina Asesora de informática y Telemática en actividades que se requieera de acuerdo del perfil profesional del contratista.

El contrato de prestacion de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios profesionales No 2005-032 de 2005. Por un valor de DIES Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS MCTE ($ 17.325.000).

Fecha de inicio: 17 de enero de 2005
Fecha de finalización : 31 de diciembre de 2005

El objeto del contractual consistió en Apoyar a la Secretaria General , Oficina Asesora de informática y Telemática en actividades que se requieera de acuerdo del perfil profesional del contratista.

El contrato de prestacion de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios profesionales No 2004-51 de 2004. Por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 9.966.666).

Fecha de inicio: 1 de marzo de 2004
Fecha de finalización : 31 de diciembre de 2004

El objeto del contractual consistió en Apoyar a la Secretaria General , Oficina Asesora de informática y Telemática en actividades que se requieera de acuerdo del perfil profesional del contratista.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA GENERAL

El contrato de prestacion de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Febrero de 2012.

XIMENA HOYOS LAGO
Secretaria General Alcaldía

Proyectó: Juan Pablo Cobo Salazar, Contratista
Revisó: Dra. Ana Milena Ceron, Abogada

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA GENERAL

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

La suscrita Profesional Universitario de la Secretaría General, con base en la información suministrada por el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor LEONARDO OCAMPO OROZCO identificado con Cédula de Ciudadanía número 16.700.899 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4111.0.26.1.417 de 2016. Por un valor de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 26.950.000).

Fecha de inicio: 14 de junio de 2016
Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2016

El objeto contractual consiste en: Prestar los servicios profesionales a la oficina Asesora de informática y telemática adscrita a la Secretaría General del Municipio de Santiago de Cali. Ficha No. BP 38509

El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución.

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4111.0.26.1.093 de 2016. Por un valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 19.250.000).

Fecha de inicio: 09 de febrero de 2016
Fecha de finalización: 31 de mayo de 2016

El objeto contractual consiste en: Prestar los servicios de apoyo a la gestión dentro del proyecto denominado "APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN LÍNEA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha 22038509.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4111.0.26.1.457 de 2015. Por un valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 21.000.000).

Fecha de inicio: 18 de junio de 2015
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2015

El objeto contractual consiste en: Prestar de Servicios Profesionales y de Apoyo a la

Gestión en el área Tecnológica, en atención a la operación y ejecución de actividades de los proyectos derivadas de las actividades que desarrolla la Secretaría General - Oficina de Informática y Telemática.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4111.0.26.1.044 de 2015. Por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 15.000.000).

Fecha de inicio: 21 de febrero de 2015
Fecha de finalización: 31 de mayo de 2015

El objeto contractual consiste en: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el área de la administración y tecnología de la Oficina Asesora de Informática y Telemática, en desarrollo de la ficha N° 22-038509, denominada "APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4111.0.26.1.360 de 2014. Por un valor de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 16.380.000).

Fecha de inicio: 15 de julio de 2014
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2014

El objeto contractual consiste en: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el área de la administración de empresas y la tecnología en sistemas."

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4111.0.26.1.084 de 2014. Por un valor de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 16.380.000).

Fecha de inicio: 08 de enero de 2014
Fecha de finalización: 30 de junio de 2014

El objeto contractual consiste en: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el área de la administración de empresas y la tecnología de sistemas en la oficina asesora de informática y telemática de la Secretaría General."

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las

disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.461 de 2013. Por un valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 15.600.000).

Fecha de inicio: 05 de julio de 2013
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2013

El objeto contractual consistió en: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el área de la administración de empresas y de la tecnología en sistemas a la Oficina Asesora de Informática y Telemática."

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.063 de 2013. Por un valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 15.600.000).

Fecha de inicio: 18 de enero de 2013
Fecha de finalización: 30 de junio de 2013

El objeto contractual consistió en: "Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión en el área de la Administración de Empresas y de Tecnología en Sistemas, para realizar actividades relacionadas con tecnología de la información (TIC´S), especialmente en el Sistema de Información para la administración del programa Control Centro de Cómputo que adelanta la Secretaría General-Oficina de Informática y Telemática." Ficha EBI 38509 vigencia 2013.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.016 de 2012. Por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000).

Fecha de inicio: 27 de enero de 2012
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2012

El objeto contractual consistió en: "Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión en el área de la Administración de Empresas y de Tecnología en Sistemas, para realizar actividades relacionadas con tecnología de la información (TIC´S), especialmente en el Sistema de Información para la administración del programa Control Centro de Cómputo que adelanta la Secretaría General-Oficina de Informática y Telemática." Ficha EBI 38508. Vigencia 2012.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.188 de 2011. Por un valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 28.279.680).

Fecha de inicio: 15 de enero de 2011
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2011

El objeto contractual consistió en: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el área de la Administración de Empresas para realizar actividades afines a su profesión en la implementación y desarrollo de los planes, programas y proyectos que adelanta la Secretaría General – Oficina de Informática y Telemática.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.2430 de 2010. Por un valor de NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($ 9.152.000).

Fecha de inicio: 16 de septiembre de 2010
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2010

El objeto contractual consistió en: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el área de la Administración de Empresas para realizar actividades afines a su profesión en la implementación y desarrollo de los planes, programas y proyectos que adelanta la Secretaría General – Oficina de Informática y Telemática.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.028 de 2010. Por un valor de DIECISEIS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($ 16.016.000).

Fecha de inicio: 21 de enero de 2010
Fecha de finalización: 20 de agosto de 2010

El objeto contractual consistió en: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el área de la Administración de Empresas para realizar actividades afines a su perfil educativo en la implementación y desarrollo de los planes, programas y proyectos que adelanta la Secretaría General – Oficina de Informática y Telemática.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.037 de 2009. Por un valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 24.200.000).

Fecha de inicio: 01 de febrero de 2009
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2009

El objeto contractual consistió en: "Prestación de servicios profesionales en el área de la Administración de Empresas con énfasis en sistemas, en la implementación, desarrollo y ejecución de los programas y proyectos que adelanta la Secretaria General – Oficina de Informática y Telemática, en el proyecto de inversión N°. 38433 denominado "APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGÍAS EN LÍNEA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.196 de 2008. Por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 8.000.000).

Fecha de inicio: 29 de agosto de 2008
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2008

El objeto contractual consistió en: Apoyar técnicamente a la Secretaría General, Oficina Asesora de Informática y Telemática, en todo lo relacionado con actividades en las cuales se efectué: Administración, soporte, seguimiento, acompañamiento, actualización y referente –enlace técnico, a proyectos para optimizar el servicio de la plataforma tecnológica existente.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.020 de 2008. Por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 12.000.000).

Fecha de inicio: 25 de febrero de 2008
Fecha de finalización: 24 de agosto de 2008

El objeto contractual consistió en: Apoyar técnicamente a la Secretaria General, Oficina Asesora de Informática y Telemática, en todo lo relacionado con actividades en las cuales

se efectué: Administración, soporte, seguimiento, acompañamiento, actualización y referente –enlace técnico, a proyectos para optimizar el servicio de la plataforma tecnológica existente.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.073 de 2007. Por un valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 18.240.000).

Fecha de inicio: 08 de marzo de 2007
Fecha de finalización: 08 de noviembre de 2007

El objeto contractual consistió en: Apoyar a la Secretaría General, Oficina Asesora de Informática y Telemática en actividades que se requiera de acuerdo del perfil profesional del contratista.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado y liquidado conforme a las disposiciones de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2016.

MARITZA POSSO ROJAS
Profesional Universitario

Proyectó: Ingri Vanessa Castillo Cabal, Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

El Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión, con base en la información de los documentos que se encuentran en el archivo de gestión del Departamento Administrativo TIC, hace constar que el señor **LEONARDO OCAMPO OROZCO** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **16.700.899** expedida en Cali (Valle), suscribió en calidad de contratista los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	4134.010.26.1.0215 DE 2017
VALOR CONTRATO	$12.000.000
FECHA DE INICIO	30 de octubre de 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN	hasta el 29 de diciembre de 2017
ESTADO	Finalizado
OBJETO CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas a la "Implementación de la automatización de trámites y servicios del municipio de Santiago de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Según Ficha EBI 25047206

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar en el control y seguimiento de las tareas asignadas a los miembros del Comite Tecnologico Operativo en lo referente a las tematicas de la implementacion de tramites y servicios automatizados. 2. Apoyar en la gestión de Apropiación TIC de la herramienta colaborativa Drive para realizar el seguimiento correcto a la implementacion de tramites y servicios automatizados. 3. Apoyar en la gestion del seguimiento de la reuniones operativas del grupo de tramites y servicios de Datic. 4. Ejercer la Secretaría Técnica del Comite Tecnolgico Operativo de las sesiones ordinarias y extraordinarias citadas y brindar apoyo en las tematicas a presentar en el comite que tengan relacion a la implementacion de tramites y servicios automatizados. 5. Apoyar en la elaboracion de oficios, circulares, lineamientos y cronograma de reuniones exigidos por el Comite Tecnologico Operativo y la gestion de las mismas que tengan como asunto la implementacion de tramites y servicios automatizados. 6. Apoyar y mantener los

registros que evidencien las reuniones del Comité Tecnologico Operativo (Suscribir las actas, llevar un consecutivo de ellas y recoger las firmas). 7. Realizar y presentar a quien preside el Comite Tecnologico Operativo los informes periódicos con análisis de los resultados obtenidos de las actividades propuestas por el comite.

NUMERO DE CONTRATO	4134.010.26.1.0148 DE 2018
VALOR CONTRATO	$32.000.000
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de agosto de 2018
ESTADO	Finalizado
OBJETO CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas a la "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Según Ficha EBI 25047205

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar y presentar a quien preside el Comité Tecnologico Operativo los informes periódicos con análisis resultantes de las actividades propuestas en el Comité y que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali". 2. Realizar las convocatorias para la reunión del Comité Tecnologico Operativo y velar por el cumplimiento del orden del día de la reunión y el avance de ejecución de las tareas propuestas por el Comité y que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali". 3. Elaborar y mantener los registros, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el Sistema de Gestión Documental, que evidencie las reuniones del Comité. 4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

NUMERO DE CONTRATO	4134.010.26.1.0208 DE 2018
VALOR CONTRATO	$18.000.000
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2018
ESTADO	Finalizado
OBJETO CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como administrador (a) de empresas, en atención a la operación y ejecución de actividades relacionadas a la "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali" en el Departamento Administrativo TIC. Según Ficha EBI 25047205

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar y presentar a quien preside el Comité Tecnológico Operativo los informes periódicos con análisis resultantes de las actividades propuestas en el Comité y que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali". 2. Realizar las convocatorias para la reunión del Comité Tecnológico Operativo y velar por el cumplimiento del orden del día de la reunión y el avance de ejecución de las tareas propuestas por el Comité y que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali". 3. Elaborar y mantener los registros, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el Sistema de Gestión Documental, que evidencie las reuniones del Comité. 4. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

NUMERO DE CONTRATO	4134.010.26.1.0121 DE 2019
VALOR CONTRATO	$18.900.000
FECHA DE INICIO	25 de enero de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de abril de 2019
ESTADO	En ejecución
OBJETO CONTRATO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar y presentar a quien preside el Comité Tecnológico Operativo los informes periódicos con análisis resultantes de las actividades propuestas en el Comité y que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali". 2. Realizar las convocatorias para la reunión del Comité Tecnológico Operativo y velar por el cumplimiento del orden del día de la reunión y el avance de ejecución de las tareas propuestas por el Comité y que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali". 3. Elaborar y mantener los registros, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el Sistema de Gestión Documental, que evidencie las reuniones del Comité. 4. Realizar y entregar al supervisor del contrato el plan de trabajo de las actividades a desarrollar dentro de la ejecución del contrato, donde deberá velar por su actualización y presentación de los avances realizados en la entrega de la cuenta de cobro. 5. Interactuar de manera permanente con los equipos que hace parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el Ecosistema de Innovación Digital de Santiago de Cali. 6. Realizar las gestiones pertinentes y necesarias para apoyar la planeación y ejecución del Tecnofest. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

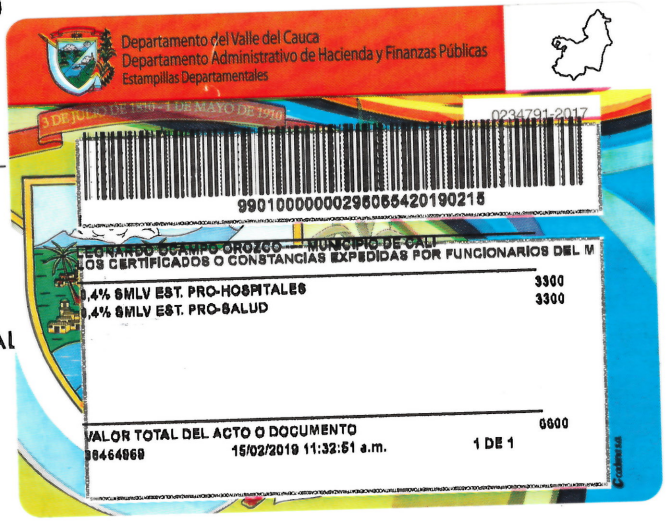
Esta constancia se expide a petición del interesado.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2019

GILBERT STEVEN URBANO GARCÍA
Jefe de Oficina - Datic

Elaboró: Luis Antonio Muñoz Pérez – Contratista

LA PRESENTE CERTIFICACION NO TIENE VAL



La suscrita Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que LEONARDO OCAMPO OROZCO, identificado con cédula N° 16.700.899, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0121 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de enero de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO	Desde: 22 de enero de 2019 Hasta: 30 de abril de 2019
VALOR	18.900.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	18.900.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar y presentar a quien preside el Comité Tecnológico Operativo los informes periódicos con análisis resultantes de las actividades propuestas en el Comité y que	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali". 2. Realizar las convocatorias para la reunión del Comité Tecnológico Operativo y velar por el cumplimiento del orden del día de la reunión y el avance de ejecución de las tareas propuestas por el Comité y que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali". 3. Elaborar y mantener los registros, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el Sistema de Gestión Documental, que evidencie las reuniones del Comité. 4. Realizar y entregar al supervisor del contrato el plan de trabajo de las actividades a desarrollar dentro de la ejecución del contrato, donde deberá velar por su actualización y presentación de los avances realizados en la entrega de la cuenta de cobro. 5. Interactuar de manera permanente con los equipos que hace parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el Ecosistema de Innovación Digital de Santiago de Cali. 6. Realizar las gestiones pertinentes y necesarias para apoyar la planeación y ejecución del Tecnofest. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2019
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0194 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de mayo de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO	Desde: 16 de mayo de 2019 Hasta: 31 de diciembre de 2019
VALOR	37.800.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	37.800.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar y presentar a quien preside el Comité Tecnológico Operativo los informes periódicos con análisis resultantes de las actividades propuestas en el Comité y que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali". 2. Realizar las convocatorias para la reunión del Comité Tecnológico Operativo y velar por el cumplimiento del orden del día de la reunión y el avance de ejecución de las tareas propuestas por el Comité y que tengan relación con el proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial del Municipio de Santiago de Cali". 3. Elaborar y mantener los registros, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el Sistema de Gestión Documental, que evidencie las reuniones del Comité. 4. Realizar y entregar al supervisor del contrato el plan de trabajo de las actividades a desarrollar dentro de la ejecución del contrato, donde deberá velar por su actualización y presentación de los avances realizados en la entrega de la cuenta de cobro. 5. Interactuar de manera permanente con los equipos que hace parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el Ecosistema de Innovación Digital de Santiago de Cali. 6. Realizar las gestiones pertinentes y necesarias para apoyar la planeación y ejecución del Tecnofest. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0113 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2 de marzo de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO	Desde: 4 de marzo de 2020 Hasta: 30 de abril de 2020
VALOR	9.946.218
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	9.946.218
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en las actividades de nivel profesional requeridas para la consolidación del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera Territorial (SGAFT) del Municipio de Santiago de Cali. 2. Identificar y actualizar los datos generales de los sistemas de información existentes en la administración central del Municipio de Santiago de Cali. 3. Realizar el control y seguimiento a los sistemas de información instalados en el organismo. 4. Identificar y documentar los requerimientos funcionales de integración de los diferentes sistemas de información de la Entidad. 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0247 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de mayo de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO	Desde: 21 de mayo de 2020 Hasta: 30 de junio de 2020
VALOR	9.946.218
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	9.946.218
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en las actividades de nivel profesional requeridas para la consolidación del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera Territorial (SGAFT) del Municipio de Santiago de Cali. 2. Identificar y actualizar los datos generales de los sistemas de información existentes en la administración central del Municipio de Santiago de Cali. 3. Realizar el control y seguimiento a los sistemas de información instalados en el organismo. 4. Identificar y documentar los requerimientos funcionales de integración de los diferentes sistemas de información de la Entidad. 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

AÑO	2020
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0391 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de julio de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic).
PLAZO	Desde: 22 de julio de 2020 Hasta: 30 de octubre de 2020 Nota: El plazo final del contrato cuenta con una prórroga de dos (2) meses para un plazo de ejecución final de hasta el 31 de diciembre de 2018
VALOR	19.892.436 con adición por valor de 9.946.218 para un valor total del contrato de 29.838.654
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	29.838.654
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en las actividades de nivel profesional requeridas para la consolidación del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera Territorial (SGAFT) del Municipio de Santiago de Cali. 2. Identificar y actualizar los datos generales de los sistemas de información existentes en la administración central del Municipio de Santiago de Cali. 3. Realizar el control y seguimiento a los sistemas de información instalados en el organismo. 4. Identificar y documentar los requerimientos funcionales de integración de los diferentes sistemas de información de la Entidad. 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0072 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de enero de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO	Desde: 01 de febrero de 2021 Hasta: 30 de junio de 2021
VALOR	30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	30.324.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Brindar apoyo en las actividades de nivel profesional requeridas para la consolidación del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera Territorial (SGAFT) del Municipio de Santiago de Cali. 2. Identificar y actualizar los datos generales de los sistemas de información existentes en la administración central del Municipio de Santiago de Cali. 3. Realizar el control y seguimiento a los sistemas de información instalados en el organismo. 4. Identificar y documentar los requerimientos funcionales de integración de los diferentes	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sistemas de información de la Entidad. 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0274 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de julio de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO	Desde: 30 de julio de 2021 Hasta: 31 de diciembre de 2021
VALOR	30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	30.324.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 4. Brindar apoyo en las actividades de nivel profesional requeridas para Sistemas de información activos integrados e interoperando del Municipio de Santiago de Cali. 5. Mantener actualizado el catálogo de sistemas de información y las guías de implementación de SI de acuerdo a las directrices del MINTIC. 6. Identificar y documentar los requerimientos funcionales de integración de los diferentes sistemas de información de la Entidad. 7. Apoyar en la implementación del dominio de sistemas de información en la arquitectura empresarial de la alcaldía de Cali. 8. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001. 9. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 10. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales. 11. Suministrar la información requerida para llevar a cabo los procesos de la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación y seguimiento de proyectos de inversión, entre otros. 12. Aportar la certificación o la constancia que demuestre su asistencia, al curso de inducción de prestadores de servicios y de MIPG realizados por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali. 13. DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR: El CONTRATISTA, transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE sobre todas las creaciones y/o modificaciones que realice y sean de su autoría sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982, artículo 12. La transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali. En el caso del soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato. 14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2022
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0101 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de enero de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 19 de enero de 2022 Hasta: 30 de junio de 2022 Nota: El plazo final del contrato cuenta con una prórroga de dos (2) meses para un plazo de ejecución final de hasta el 31 de agosto de 2022
VALOR	30.324.000con adición por valor de 10.108.000 para un valor total del contrato de 40.432.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	40.432.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 4. Brindar apoyo en las actividades de nivel profesional requeridas para Sistemas de información activos integrados e interoperando del Municipio de Santiago de Cali. 5. Mantener actualizado el catálogo de sistemas de información y las guías de implementación de SI de acuerdo a las directrices del MINTIC. 6. Identificar y documentar los requerimientos funcionales de integración de los diferentes sistemas de información de la Entidad. 7. Apoyar en la implementación del dominio de sistemas de información en la arquitectura empresarial de la alcaldía de Cali. 8. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001. 9. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 10. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales. 11. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 12. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables. 13. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato. 14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2022
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0333 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de septiembre de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 19 de septiembre de 2022 Hasta: 30 de diciembre de 2022
VALOR	20.216.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	20.216.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 4. Brindar apoyo en las actividades de nivel profesional requeridas para Sistemas de información activos integrados e interoperando del Municipio de Santiago de Cali. 5. Mantener actualizado el catálogo de sistemas de información y las guías de implementación de SI de acuerdo a las directrices del MINTIC. 6. Identificar y documentar los requerimientos funcionales de integración de los diferentes sistemas de información de la Entidad. 7. Apoyar en la implementación del dominio de sistemas de información en la arquitectura empresarial de la alcaldía de Cali. 8. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001. 9. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 10. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales. 11. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, MSPI, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 12. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables. 13. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato. 14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2023
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0130 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de enero de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 27 de enero de 2023 Hasta: 30 de abril de 2023 Nota: El plazo final del contrato cuenta con una prórroga de dos (2) meses para un plazo de ejecución final de hasta el 31 de agosto de 2022
VALOR	20.216.000 con adición por valor de 10.108.000 para un valor total del contrato de 30.324.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	30.324.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear,	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado. 3. Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 4. Brindar apoyo en las actividades de nivel profesional requeridas para Sistemas de información activos integrados e interoperando del Municipio de Santiago de Cali. 5. Mantener actualizado el catálogo de sistemas de información y las guías de implementación de SI de acuerdo a las directrices del MINTIC. 6. Identificar y documentar los requerimientos funcionales de integración de los diferentes sistemas de información de la Entidad. 7. Apoyar en la implementación del dominio de sistemas de información en la arquitectura empresarial de la alcaldía de Cali. 8. Brindar apoyo en la documentación de procesos y procedimientos de la Subdirección de Tecnología Digital de DATIC según los lineamientos del MOP específicamente para el desarrollo de la norma NTC ISO/IEC 20000-1 en la entidad y la norma ISO /IEC 27001. 9. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 10. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales. 11. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, MSPI, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 12. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o al interior de la entidad para prestadores de servicios y que le sean requeridos, tales como: MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digtal, entre otros. 13. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato. 14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2023
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0312 DE 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de julio de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 14 de julio de 2023 Hasta: 31 de octubre de 2023
VALOR	20.216.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	10.108.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Tecnología Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado. 3. Brindar apoyo en las actividades de nivel profesional requeridas para Sistemas de información activos integrados e interoperando del Municipio de Santiago de Cali. 4. Mantener actualizado el catálogo de sistemas de información y las guías de implementación de SI de acuerdo a las directrices del MINTIC. 5. Identificar y documentar los requerimientos funcionales de integración de los diferentes sistemas de información de la Entidad. 6. Apoyar en la implementación del dominio de sistemas de información en la arquitectura empresarial de la alcaldía de Cali. 7. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 8.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales. 9. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, MSPI, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros. 10. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o al interior de la entidad para prestadores de servicios y que le sean requeridos, tales como: MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital, entre otros. 11. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

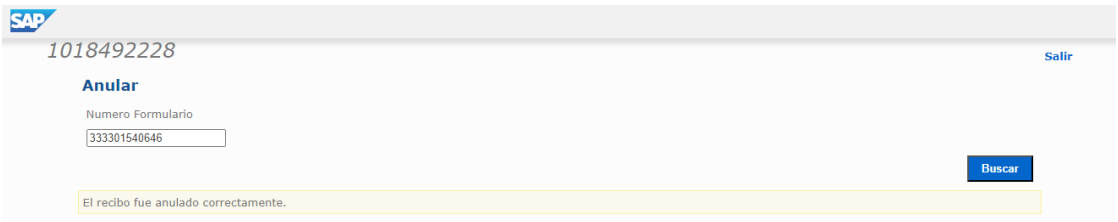
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023.

RUBY MAGNOLIA CERÓN ERAZO
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic)

Elaboró: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista
Revisó: Nora Elisa Marín Torres – Contratista

Correo electrónico de contacto: contrataciondatic@cali.gov.co





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha:

Aug 3, 2023 2:49:55 PM

Referencia:

333301540646

Valor:

3400

Banco:

BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Numero Transaccion / CUS:

83554339

Estado:

APROBADA

Si tiene inconvenientes con este servicio por favor contáctenos en:
Correo electrónico: tabuladopredial@cali.gov.co
Teléfono: 195 ó 01-8000-222195
Twitter @TICAlcaldiaCali

Alcald&#65533;a de Santiago de Cali - Nit: 890399011-3
Todos los Derechos Reservados &#65533; 2018

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Plataforma de impuestos de Registro Valle del Cauca

Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación:
16700899

Fecha de la transacción:
2023-08-14 10:34:50

Nombre:
leonardo ocampo orozco

Correo:
leonardo.ocampo.o@gmail.com

Referencia de pago:
9901000000007624444

Concepto:
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN

CUS:
101137399

Estado:
Transacción APROBADA

IVA a pagar:
0

Total a pagar:
$ 9.200

Información del comercio

Comercio:
Departamento Del Valle Del Cauca

NIT:
8903990295

Banco:

Entidad Financiera:
BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

IP Cliente:
200.29.103.72

PCI DSS Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Todos los derechos reservados ©. Sítio administrado por: Realtech Ltda.